



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

3922*Notificación animal doméstico*

No habiéndose podido notificar en la forma establecida al artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la Sra. Cristina Lopez Galvez, el escrito remitido con fecha 9 de Marzo de 2017, por el presente y de acuerdo con lo estipulado en el art.44 de la citada Ley, se procede a su notificación mediante el presente anuncio en la forma que se transcribe a continuación :

Se le notifica que, mediante la Fundación de Natura Parc, se ha puesto de manifiesto que se ha recogido al municipio de Montuïri y trasladado a la Fundación Natura Parc, con domicilio en la Crta. de Sineu Km. 15.400, término municipal de Santa Eugènia el siguiente animal:

NUM. MICROCHIP IDENTIFICATIVO: 978101080954069

PROPIETARIO: CRISTINA LÓPEZ GÁLVEZ

Según indica la Fundación Natura Parc se ha intentado la comunicación con usted vía teléfono al contacto que figura al registro del Colegio de Veterinarios.

Dado que la comunicación ha resultado infructuosa en todos los intentos, por la presente notificación y de acuerdo con lo que dispone la Ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de animales que viven en el entorno humano y en el Reglamento de desarrollo, le informamos que dispone de un plazo de 8 días, contados a partir del siguiente a la fecha de la recepción de esta notificación, para la recogida del animal con el abono previo de los gastos derivados de la recogida y traslado del animal desde la vía pública en Montuïri hasta la Fundación Natura Parc, más los gastos de manutención ocasionados (según el artículo 37 del Ordenanza municipal por la tenencia de canes y otros animales de compañía).

Transcurrido el mencionado plazo sin que se haya personado a la Fundación Natura Parc para la recuperación del animal, este podrá ser cedido en adopción o sacrificado transcurridos 8 días más, según la normativa de aplicación.

Así mismo ,se le informa que el abono de las tasas mencionadas y los posibles gastos de gestión ocasionados, tendrán que hacerse al Ayuntamiento de Montuïri (Plaza Mayor, 1, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30).

Montuïri a 5 de abril de 2017

El Batle

Joan Verger Rosiñol

